



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 MAR. 1996

RES.H.NO 273-96

VISTO:

La Res.H.NO 337/93 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente del alumno que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en los programas de estudios y con las correlatividades exigidas, aprobó por promoción la asignatura PENSAMIENTO ARGENTINO Y LATINOAMERICANO;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA VICE-DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES A CARGO DE DECANATO

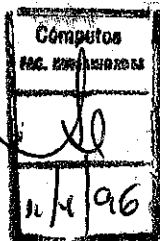
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica; al siguiente alumno:

ASIGNATURA: PENSAMIENTO ARGENTINO Y LATINOAMERICANO

CARRERA: FILOSOFIA

PLAN: 92 - PERIODO LECTIVO: 1995



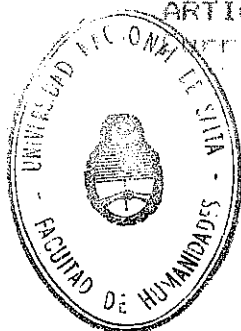
LU	APELLIDO Y NOMBRES	NOTA
----	--------------------	------

024150	PONCE PERALVA, CARLOS ARTURO	9 (NUEVE)
--------	------------------------------	-----------

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 10/11/95, según consta en planilla correspondiente.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE al interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.



Prof. ALEJANDRO MANENTE
SECRETARIO
Fac. de Humanidades - UNSa,

Prof. MARIA T. MARTINEZ de ULLOA
VICE-DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.